

Cine V invita a realizadores nacionales e internacionales a participar en su Primera Edición a celebrarse en el mes de Abril de 2022, en la Ciudad de Córdoba, Argentina.

Para la selección de obras que formarán parte de CINE V se considerarán largometrajes y cortometrajes argentinos y extranjeros en los géneros documental, ficción y animación.

Cine V promueve la actividad cinematográfica, dando a conocer y apoyando obras que fomenten al veganismo en todas sus formas, cobijando diversos orígenes, temática y estilos.

BASES Y CONDICIONES

1- Podrán participar del festival realizadores, estudiantes y aficionados de cualquier parte del mundo.

2- Los trabajos audiovisuales deberán abordar los siguientes temas:

Veganismo

Liberación Animal

Concientización sobre prácticas especistas.

Derechos de los animales

3- Es indispensable que todos los films se orienten a formar, mediante el respeto, la conciencia, empatía y análisis del público.

4- Los participantes deberán completar la ficha de inscripción que estará disponible en el sitio www.cinev.com.ar o a través de las plataformas:

- FestHome
- FilmFreeway
- Click For Festival

La inscripción al festival implica la aceptación plena e incondicional de las presentes bases y condiciones.

5- Los trabajos se recibirán a partir del día 15 de abril de 2021 y hasta las 23:59 horas del día 15 de julio de 2021.

6- Presentación de los trabajos audiovisuales:

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

Tipo de archivo contenedor: MP4 o MOV

Compresión: H.264

Resolución mínima: HD (1280x720)

Calidad mínima de audio: 48 kHz - 16 o 24 bits - Stereo.

7- Las obras deberán ser enviadas por correo electrónico a: cinev.fest@gmail.com a través de las siguientes plataformas digitales: a) GoogleDrive (www.google.com/Drive) b)

Mega (<https://mega.co.nz>) c) Dropbox (www.dropbox.com) d) Vimeo (www.vimeo.com). (No se aceptarán obras vía Wetransfer)

En el asunto del correo electrónico debe contener: título/director/duración

8- Las obras que utilicen imágenes y/o sonidos preexistentes serán aceptadas bajo la responsabilidad del participante, en lo que atañe a derechos originales con respecto a terceros. Los realizadores de las obras se harán responsables por los reclamos de cualquier naturaleza que terceros pudieran hacer respecto a su aporte en la producción, derechos de autor, de inclusión, de intérpretes, etc.

9- Las obras cuyo idioma original no sea el castellano deberán contar con subtítulos en este idioma.

10- Los trabajos seleccionados quedarán bajo resguardo del festival como parte de su archivo, con el compromiso de no utilizarlos con fines de lucro. Pero sí de promoción, retrospectivas, muestras o proyecciones especiales.

11- Un Comité Especializado de selección elegirá los films que se proyectarán en el festival, así mismo desde el sitio oficial y en sus redes sociales se mostrará previamente la lista de las películas escogidas.

12- Un jurado convocado por el comité organizador será el responsable de la selección de los largometrajes y cortometrajes ganadores del festival, otorgando los siguientes premios:

CORTOMETRAJES

Premio Mejor Cortometraje Ficción

Premio Mejor Cortometraje Documental

Premio Mejor Cortometraje Animación

LARGOMETRAJES

Premio Mejor Largometraje Ficción

Premio Mejor Largometraje Documental

Premio Mejor Largometraje Animación

Cada ganador recibirá una estatuilla y certificado entregado en el cierre del festival. Además de premios especiales que se informarán en nuestras redes sociales. En caso de que el ganador no esté presente para recibir su premio, el mismo podrá ser entregado a un representante o enviado por correo postal, en ese caso los gastos de envío corren por cuenta del participante. El comité organizador no se hace responsable de la pérdida, rotura o cualquier eventualidad que pueda ocurrir en el envío.

13- La participación en el festival es libre. El costo de inscripción es de:

-15 dólares para largometrajes internacionales

-7 dólares para cortometrajes internacionales

14- Un porcentaje de lo recaudado en las inscripciones se donará a diferentes santuarios de Argentina para su sostenimiento y conservación.

15- Cada participante se convertirá en padrino anual de los santuarios beneficiarios formando parte de una plaqueta de reconocimiento que aparecerá en los sitios oficiales de los mismos. Esta mención es opcional y queda a criterio de cada uno.

16- Los organizadores podrán suspender, modificar y/o cancelar el presente festival cuando circunstancias no previstas lo justifiquen. CINE V no pagará ningún monto por concepto de derechos de exhibición para las películas seleccionadas en competencia.